

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se establece la nueva composición de la Mesa de Contratación de la misma.*

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001), los Estatutos de la Universidad de Huelva, R.D. 232/2011, de 12 de julio (BOJA 147, de 28 de julio), y demás normas de aplicación.

Considerando la conveniencia de aunar y concretar la composición de la Mesa de Contratación, órgano auxiliar de este Rector en materia de contratación.

Este Rectorado resuelve establecer la siguiente composición:

Presidente: Prof. Dr. Juan Gorelli Hernández.

Presidente suplente: Prof. Dr. Felipe del Pino Toscano.

Vocales:

Prof. Dr. Rafael Aguado Correa.

Suplente: Don Manuel Jesús Pavón Lagares.

Profa. Dra. Elena Rama Matías.

Suplente: Prof. Dr. Francisco Aguado Correa.

Prof. Dr. Felipe Jiménez Blas.

Suplente: Prof. Dr. Juan Antonio Estévez Solá.

Profa. Dra. Carmen Santín Vilarriño.

Suplente: Profa. Dra. Esperanza Torrico Linares.

Doña Carmen Apolonia Sánchez Gómez.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Morales Remesal.

Vocal de Asesoría Jurídica.

Secretario de la mesa con voz pero sin voto: Don Ignacio Ruiz Delgado.

Secretaria suplente: Doña María Cinta Rodríguez Burrero.

Huelva, 25 de enero de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.